



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**COORDINACION DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS**

Toluca de Lerdo, Estado de México, de 09 abril de 2024

**PRD/DEE-CP/0040/2024.**

**ASUNTO; EL QUE SE INDICA**

**LIC. MERCEDES LUCERO VARGAS JAVIER**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTATAL**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**



Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al tiempo que en atención a la solicitud de información pública con número de folio **000010/PRD/IP/2024**, turnada en fecha 03 del mes de abril del presente año y, con fundamento en los artículos 3, fracción XXXVIII, 50, 53, fracción II y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios me permito dar respuesta la cual versa en lo siguiente:

*“Como parte de una investigación académica a sabiendas de conocer los factores que podrían determinar diversos elementos de obstaculización para el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública en relación con el manejo de su financiamiento público dentro de los rubros de nóminas, Programas Anuales de Trabajo y Contratación de servicios de los Partidos Políticos nacionales el que suscribe (...) Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, 12 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; me permito realizar la presente solicitud de acceso a la información a letra:*

*De los Programas Anuales de Trabajo (PAT)*

*En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos solicito:*

- 1. Copia de las actas constitutivas de los Programas Anuales de Trabajo de Actividades Específicas y para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo Político de las Mujeres correspondientes a partir del año 2016 y el ejercicio en curso, y en su caso las modificaciones que estos documentos pudieran tener o pudiesen haber tenido.*
- 2. Copia de los contratos del o los proveedores celebrados por concepto de los proyectos contemplados en dichos Programas Anuales de Trabajo.*
- 3. Monto presupuestado y el monto ejercido en cada uno de los programas de los Programas Anuales de Trabajo antes mencionados, con sus respectivos comprobantes de pago y facturas, así como, copia de las pólizas del Sistema Integral de Fiscalización, en las que obren los registros contables por los gastos realizados por concepto de los Programas Anuales de Trabajo de Actividades Específicas y para Capacitación, Promoción y el Desarrollo Político de las Mujeres correspondientes con toda la documentación probatoria (evidencias fotográficas o audio visuales, nota de almacén y Kardex de ser proyectos impresos físicos, o bien, enlace de ser digital, etc.)*



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**COORDINACION DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS**

---

*Lo anterior, en versión pública (de ser necesario) de conformidad con los anexos 1 y 2 de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

*De la Contratación de Servicios, solicito:*

*A partir del año 2016 y a la fecha (al corte de remitida la presente solicitud).*

- 1. Copia del contrato de prestación de servicios celebrados.*
- 2. Copias de los comprobantes de pago realizados.*
- 3. Copia de las Facturas expedidas por los proveedores especificar si el contrato celebrado con el proveedor sigue vigente o ha sido acordada la terminación anticipada de la relación comercial y en su caso copia del instrumento jurídico en el que conste el acuerdo de ambas partes sobre la terminación anticipada del contrato con el proveedor (es)*
- 4. Copia del comprobante de pago de impuestos al SAT por concepto de impuestos retenidos derivado de la facturación realizada por el proveedor(es).*
- 5. Copia de las pólizas contables del Sistema Integral de Fiscalización, en las que se registre contablemente el pago de los impuestos retenidos al proveedor o en su caso el pasivo correspondiente.*
- 5. Envío de la Balanza de comprobación de cada uno de los proveedores con las cuales se hayan celebrado contratos por prestación de servicios*

*Lo anterior, en el entendido que dichos contratos, así como, la documentación requerida versa en servicios como lo son:*

*Utilitarios, impresión, difusión y publicidad, construcción o reformas a los bienes inmuebles en posesión del partido, prestación de servicios profesionales, auditorias, pago de personal, renta de espectaculares, contratación de servicios por motivo de reuniones (como servicio de coffee break o arrendamiento de inmuebles), etc.*

*Enviar en versión pública (de ser necesario) de conformidad con los anexos 1 y 2 de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

*De las Nóminas, solicito:*

*A partir del año 2016 y a la fecha (al corte de remitida la presente solicitud).*

*De acuerdo a los artículos 42, 129 y 234 del Reglamento de Fiscalización del INE me permito petitionar en formato Excel lo siguiente:*





**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**COORDINACION DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS**

1. De la clasificación 5-0-00-00-0000 (egresos) y a los artículos citados anteriormente, requiero la respectiva balanza de comprobación de todos los

egresos generados por subrubros contables (todas las cuentas) de dicha clasificación.

2. De la clasificación 5-1-03-00-0000 (Sueldos y Salarios del Personal) y a los artículos citados anteriormente, requiero la respectiva balanza de comprobación de todos los egresos generados por subrubros contables (todas las cuentas) de dicha clasificación.

3. Requiero la balanza de comprobación con catálogos auxiliares de todos los cargos y/o abonos generados por concepto de pago a personal.

4. Requiero la balanza de comprobación con catálogos auxiliares de todos los cargos y/o abonos generados a nombre de todo el personal administrativo.

Enviar en versión pública (de ser necesario) de conformidad con los anexos 1 y 2 de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Agradeciendo el invaluable apoyo del presente Instituto político en la integración de la presente investigación. (SIC)".

En relación a lo anterior, me permitó señalar que una vez hecho un análisis amplio, razonable y efectivo a la solicitud en merito se puede leer a textualidad lo siguiente:

*"Como parte de una investigación académica a sabiendas de conocer los factores que podrían determinar diversos elementos de obstaculización para el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública en relación con el manejo de su financiamiento público dentro de los rubros de nóminas, Programas Anuales de Trabajo y Contratación de servicios de los Partidos Políticos nacionales [...] (SIC)"*

De modo, que de la interpretación a **"conocer diversos elementos (...) de los Partidos Políticos nacionales"** el presente instituto político no tiene injerencia en el supuesto descrito toda vez que de conformidad con el artículo 3, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos señala:

**"Artículo 3.**

**1. Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público".**

En ese tenor de ideas el artículo 19 de nuestros estatutos vigentes a letra señala:

**"Artículo 19. La estructura orgánica del Partido contará con las instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas siguientes:**

**I. Congreso Nacional; II. Consejo Nacional; III. Consejo Consultivo Permanente de Política Estratégica; IV. Dirección Nacional; V. Consejo Estatal; VI. Direcciones Estatales; VII. Consejo Municipal; Para el caso de la**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**COORDINACION DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS**

Ciudad de México, se entenderá por municipal las alcaldías, y concejal para el caso de los regidores; VIII. Direcciones Municipales”.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el Partido de Revolución Democrática en el Estado de México **NO ES EL SUJETO OBLIGADO COMPETENTE** para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información en vista que, este Instituto político es un partido con registro y acreditación Local y por ende, no cumple con los elementos descritos en la solicitud primaria respectiva a “Partidos nacionales”.

No obstante, con la finalidad de garantizar su derecho al acceso a la información pública, a manera de orientación sugerimos dirija su solicitud ante el Partido de la Revolución Democrática con acreditación Nacional mediante la Plataforma Nacional de Transparencia misma que, puede ser verificada a través del siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por todo lo descrito y sin otro particular, le pido a usted se tenga por solventado el requerimiento en los términos precisados.

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!**

**DRA. NORMA LUZ LOJERO VALENCIA**

**Coordinadora de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal**  
**Del Partido de la Revolución Democrática**  
**En el Estado de México**